

116440



116440

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Marcelo Reig Montañut, de nacionalidad española.

Residente en TORELLÓ (Barcelona). - Fray J. Novella, 4

p o r :

"JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación

5.- vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un juguete de arrastre articulado y sonoro.

La industria dedicada a la creación y realización de juguetes mantiene en todo momento una línea de superación y modificación de los mismos para conseguir mejoras y efectos en los juguetes lanzados al mercado.

El objeto motivo del presente registro viene a cubrir esta línea de superación presentando un juguete que mejora ostensiblemente lo conocido dentro del tipo de juguete llamado de arrastre.

El presente juguete, de carácter variable, generalmente representando figura de ave o animal, dotado de ruedas de tracción por medio de cuerda de arrastre, sobre las ruedas delanteras tiene acopladas las patas de articulación que simulan el movimiento de las mismas, interiormente está dotado de un dispositivo de sonoridad consistente en una rueda solidaria al eje delantero, con una zona dentada y otra moleteada sobre la que actúa un fleje que descansa así mismo sobre una membrana de percusión produciendo intermitentemente dos tipos de sonido, uno fuerte cuando el fleje actúa sobre la zona dentada y otro suave en la zona correspondiente al moleteado.

Esta rueda dentada está dotada de otra solidaria y excéntrica sobre la que tiene fijada una varilla que pasando a través de una zona del cuerpo tiene fijado su extremo libre sobre la mandíbula superior, del ave o animal, de manera que en su tras-



lación, y por efecto de la excéntrica se obliga a abrir o cerrar la boca. La disposición de la excéntrica con respecto al moletado o dentado es tal que la mayor intensidad de sonido se produce cuando el juguete abre la boca produciendo el efecto adecuado.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.-

En este plano:

La fig. 1ª, es una vista lateral del juguete representando a título de ejemplo un pelícano.

La fig. 2ª, una vista frontal de la parte inferior.

45.-

La fig. 3ª, una sección longitudinal.

La fig. 4ª, un detalle en sección por I-I de la fijación de la varilla que le hace abrir el pico superior.

50.-

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa trata de un juguete de arrastre, que a título de ejemplo práctico representa un pelícano, si bien su realización puede ser de carácter variable, aplicándose los dispositivos de que está dotado a cualquier otra figura.

55.-

La parte inferior del cuerpo (1) tiene practicado un canal (2) a través del cual pasan los ejes de unas ruedas posteriores (3) y anteriores (4), el eje (5) de estas ruedas lleva solidariamente una rueda (6), alojada en el interior del canal (2), con una zona de su periferia dentada y el resto moletado paralelamente al eje, sobre esta rueda (6) hace contacto el extremo de un fleje (7) doblemente acodado, y fijado a un eje (8) que atraviesa el canal (2), dicho doble acodamiento está conformado de

60.-



manera que actúe como trinquete sobre la rueda dentada (6), y uno de sus codos, en ángulo obtuso, descansa sobre una membrana (9), que cubre un orificio ciego (10), de manera que al rodar el juguete, el fleje (7) va saltando de diente en diente de la
65.- rueda (6) produciendo el sonido más o menos suave, según el extremo libre del fleje (7) roce en la zona moleteada o en la dentada repercutiendo el sonido y amplificándose por efecto de la membrana (9).

Solidariamente a la rueda dentada (6) lleva otra excéntrica
70.- ea (6a) en cuya pista tiene arrollado en juego libre, el extremo de una varilla (11) que pasando a través de un taladro pasante (12) practicado en el lugar adecuado del cuerpo (1), y pasando así mismo a través de una ranura (13) practicada en la mandíbula inferior (14), por la parte posterior del saco del pelicano, el
75.- extremo libre de la varilla (11), convenientemente doblado, se aloja en una apéndice (15) solidario a la mandíbula superior (16) por su parte inferior; dicho apéndice (15) está dotado de dos paredillas, una (17) con una ranura diagonal (18) en la cual se aloja y discurre el extremo libre, doblado, de la varilla
80.- (11), y la otra (19) paralela a la (17) que actúa como guía, y evita que la varilla (11) se desplace de su alojamiento.

Las mandíbulas superior e inferior van fijadas sobre los laterales de la zona correspondiente del cuerpo (1) por medio de un eje (20) sobre el que giran.

Así cuando el juguete se desplaza, la excéntrica (6a) obliga a la varilla (11) a subir o descender, en cuyos movimientos actúa a través de su extremo doblado sobre el apéndice (15) haciendo abrir o cerrar la mandíbula superior (16) que gira sobre su eje (20), y haciendo que la mandíbula de saco o inferior
90.- (14) se desplace ligeramente sobre el eje (20), empujada por la



varilla (11) que apoya sobre la zona inferior de la ranura (13)

La posición de la excéntrica (6a) con respecto a la dentadura (6) es tal que la mayor intensidad del sonido, producido por el dentado, coincida con la apertura de la mandíbula superior (16) y la menor intensidad, producido por el moleteado, cuando se cierra de manera que produce el efecto adecuado.

95.-

Sobre las ruedas delanteras de traslación (4) tiene acoplados los remos (21) articulados sobre un eje excéntrico (22), y en el extremo posterior de los remos se fija, así mismo articuladas, la parte inferior de las patas (23), mientras que la parte superior se fija sobre un eje (24) al cuerpo (1) con un casquillo (25) intercalado para salvar la anchura de las ruedas (4), e de manera que simula el movimiento de andar.

100.-

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

105.-

110.-

REIVINDICACIONES

1ª).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO" que se caracteriza porque conformando un cuerpo de ave o animal de características variables, está dotado de ruedas delanteras y traseras de traslación por medio de una cuerda de arrastre, sobre

115.-

las ruedas delanteras tiene acopladas exteriormente las patas, articuladas y montadas sobre un eje excéntrico que simulan el movimiento de andar; interiormente está dotado de un dispositivo de sonoridad que comprende una rueda, solidaria al eje delantero, con una zona de su periferia dentada y el resto moleteada



- 120.- sobre la que actúa un fleje que descanza, así mismo, sobre una membrana que amplifica el sonido producido por el fleje sobre la rueda dentada, la cual lleva solidaria otra rueda, excéntrica sobre la que se fija con juego libre una varilla que pasando a través de un orificio practicado en lugar adecuado del cuerpo y
- 125.- atravesando la mandíbula inferior se fija por su extremo a la superior de manera que en el arrastre y por efecto de la excéntrica, la varilla obliga a abrir o cerrar la mandíbula superior, fijada junto con la inferior al cuerpo por un eje de giro en lugar adecuado.
- 130.- 2a).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la parte inferior del cuerpo tiene practicado un canal longitudinal en el que se encuentra alojado el dispositivo de sonoridad.
- 135.- 3a).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el fleje que actúa sobre la rueda dentada y moleteada está fijado a un eje, acodado convenientemente de manera que actúa como resorte, y apoyando por una acodadura sobre la membrana que cubre un orificio ciego de manera que al rodar el juguete el fleje va saltando de diente a diente produciendo un sonido más o menos suave, según roce en la zona moleteada o en la dentada, repercutiendo sobre la membrana y amplificándolo.
- 140.- 4a).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la varilla fijada a la excéntrica en juego libre pasa a través del cuerpo y de la mandíbula inferior, de manera que el extremo libre, doblado convenientemente, se fija a un apéndice interior de la mandíbula superior dotado de dos paredes, una guía, y otra con una ranura diagonal en la que se aloja y desliza el
- 150.- extremo de la varilla.

116440



5ª).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la posición de la excéntrica sobre la rueda dentada es tal que la mayor intensidad de sonido, producido por el dentado, coincide con la apertura de la mandíbula superior, y por el contrario la menor intensidad, producida por el moleteado, cuando se cierra.

6ª).- "JUGUETE DE ARRASTRE ARTICULADO Y SONORO".

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento sesenta líneas, incluidas éstas.

Madrid, 5 de Octubre de 1.965.-

ANTONIO ESCRIVA

P.P.

116440



5 OCT

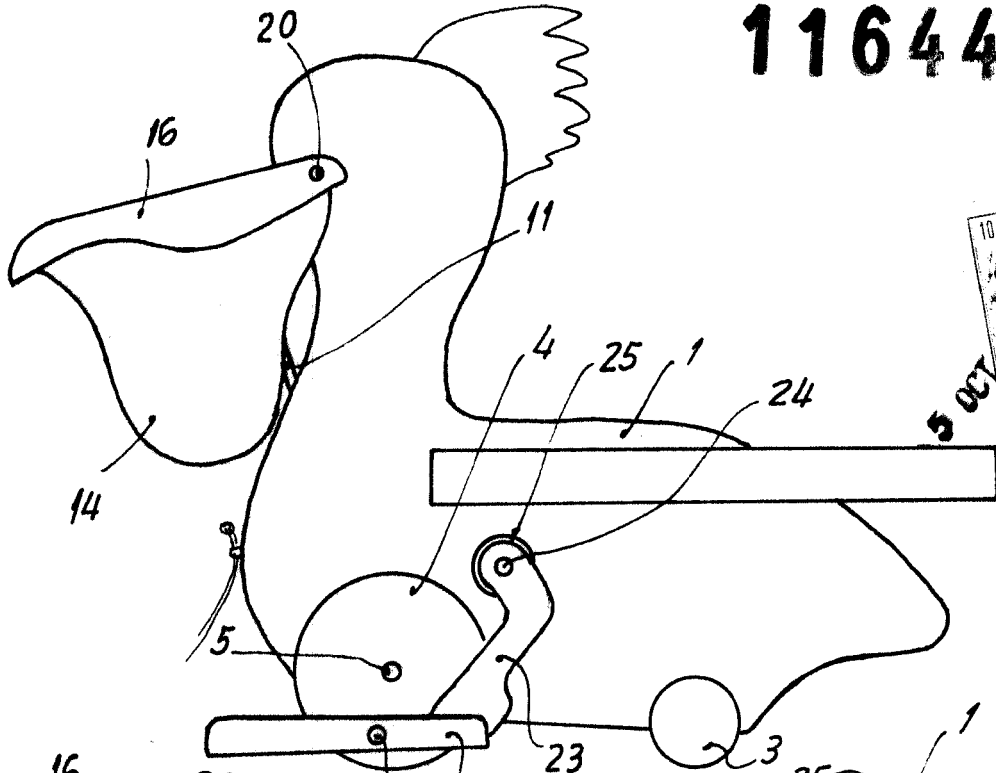


Fig. 1

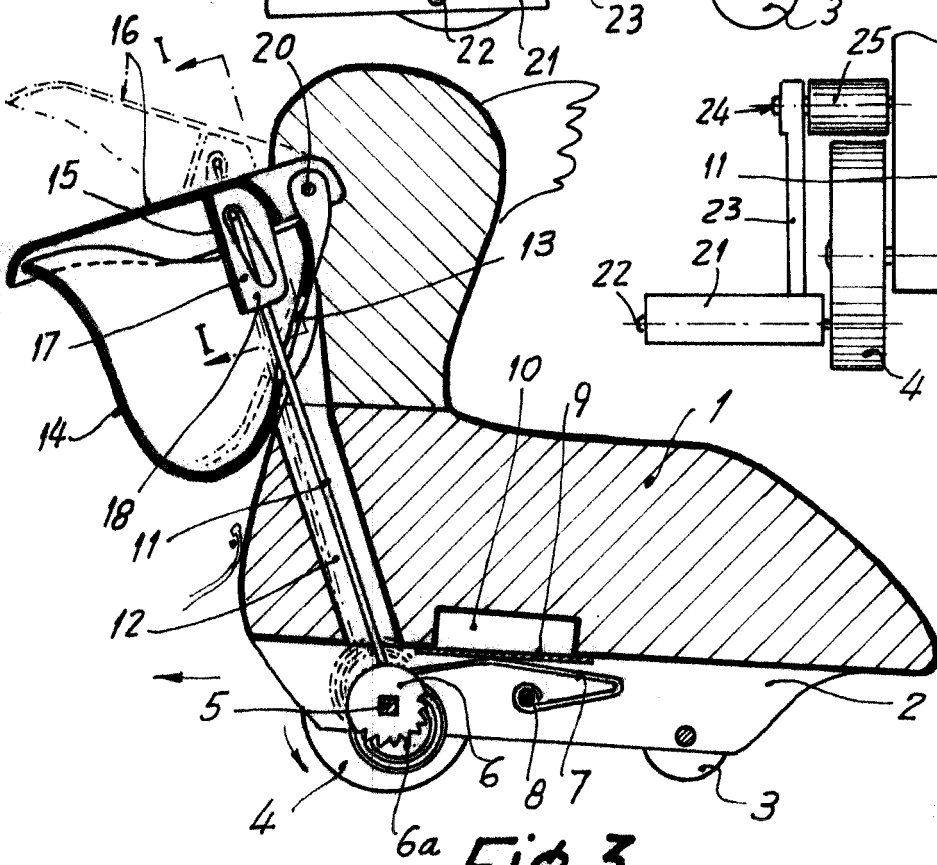


Fig. 3

Madrid, 5 de Marzo de 1.965

P.A. ANTONIO ESCRIBA P.P.

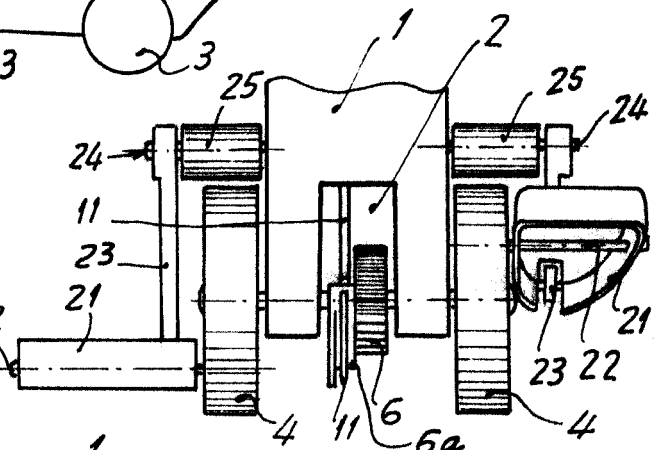


Fig. 2

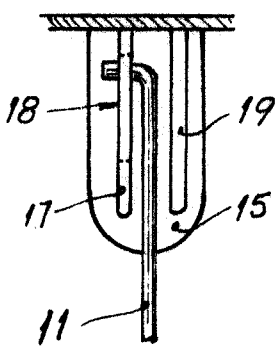


Fig. 4